

ORDENANZA N° 1.023 –AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A COLOCAR LUMINARIA.-

Concejo Deliberante, 5 de Abril de 2.001

VISTO:

La nota presentada por los vecinos de calle Mendoza entre sus similares Rocamora y Dr. Rozados, solicitando la colocación de luminarias, y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Cuerpo legislar al respecto y atender los pedidos de todos los vecinos de la ciudad.

Que los mismos abonarán los costos de la colocación de esta, por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la colocación de lámpara a vapor de sodio de alta presión, de 150 wat de potencia, en calle Mendoza a mitad de cuadra.-

ARTÍCULO 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar a E.D.E.E.R.S.A. la colocación de la misma.-

ARTÍCULO 3°: Imputase el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida correspondiente.-

ARTÍCULO 4°: De forma.-